ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN DE ORDEN Y/O CONTRATO	**CO-CBS-FT-22 V1**

ADICIÓN No 01 Y PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO No. 6377 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y CR EQUIPOS S.A.

Entre los suscritos a saber: **LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.269.492 de Bogotá, actuando en representación legal de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., nombrado mediante Decreto No. 099 del 30 de Marzo de 2020, proferido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá y posesionado mediante Acta de fecha 01 de abril de 2020, proferida por el Secretario de Despacho de la Secretaria de Salud de Bogotá, quien en adelante se denominará la **SUBRED SUR**, con **NIT. 900.958.564 - 9** y de conformidad con lo establecido en el numeral 6. del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio y normas reglamentarias, sin embargo, la SUBRED se reserva el derecho de hacer uso de las normas exorbitantes de la Ley 80 de 1993 y normas reglamentarias, de una parte y de otra, **CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ PRADA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 19.250.799 de Bogotá**, actuando en calidad de Representante Legal de **CR EQUIPOS S.A**, con **NIT 900.096.193-1** y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente **Adición y Prórroga** previa a las siguientes consideraciones: **1.** Que el día Dieciocho (18) de Julio de 2023, se suscribió el contrato No. 6377 DE 2023 , con inicio a partir del Primero (01) de Agosto de 2023, por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE MONTO AGOTABLE.**, cuyo objeto es : ***"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS DE IMAGENOLOGIA PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E"*** y un plazo de ejecución de **UN (01) MES**. **2.** Que el contrato No. 6377 DE 2023, surgió de la Invitación a cotizar No.083 de 2023, adelantado a través de la plataforma SECOP II.**3.** Que el día Veinticuatro (24) de Agosto de 2023, se suscribió ***Prórroga No.01***, ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Primero (01) de Septiembre de 2023 hasta el Treinta (30) de Septiembre de 2023. **4.** Que mediante solicitud del mes de Septiembre de 2023, el Supervisor junto con el Apoyo Técnico del contrato manifiestan que: "*Se solicita prorrogar y adicionar el contrato para continuar utilizando los equipos que actualmente se encuentran en las diferentes sedes de la Subred prestando el servicio de mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo asegurando un óptimo funcionamiento de los equipos de imagenología según contrato "prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con repuestos, de los quipos de imagenología, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E"* **5.** Que el contrato 6377 de 2023, se suscribió bajo la vigencia de la Resolución No. 702 del 23 de junio de 2022, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación CO- CBS-MA-01 V3 y el Acuerdo 135 de 2021, el cual entró en vigencia a partir del 26 de noviembre de 2021. **6.** Que en concordancia con el artículo 18 del acuerdo 135 de 2021, el presente contrato se podrá adicionar hasta tres veces el valor inicial. **7.** Que la presente Adición y Prórroga, se encuentra dentro de los parámetros señalados de conformidad con la Resolución No.702 del 23 de Junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación CO- CBS-MA-01-V3 y conforme al Estatuto de Contratación, Acuerdo 135 del 26 de Noviembre de 2021, artículo 18. DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS y artículo 19. PRORROGA A LOS CONTRATOS. **8.** Que, de acuerdo a lo anterior, la presente Adición y Prórroga se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. – ADICIONAR:** Al valor del contrato la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000) M/CTE**, con cargo a la Disponibilidad Presupuestal **No. 2949** de fecha Veintisiete (27) de Septiembre de 2023, del rubro "MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS" con Código Rubro No. 4245020801, para un valor total del contrato de **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS ($104.000.000) M/CTE**. **SEGUNDA. – PRORROGAR:** El plazo de ejecución del presente contrato a partir del **Primero (01) de Octubre de 2023 hasta el Treinta y uno (31) de Octubre de 2023**. **TERCERA. – AMPLIACIÓN DE PÓLIZA:** Para los efectos de la presente Adición y Prórroga el contratista deberá aumentar el valor asegurado y ampliar la vigencia de las garantías constituidas en el contrato, teniendo en cuenta el presente documento. **CUARTA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y las estipulaciones contractuales, no modificadas por la presente Adición y Prórroga permanecen vigentes. **QUINTA:** La presente Adición y Prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica.